



**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Habiéndose detectado error numérico en el Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 125 de 2 julio de 2025 relativo al acuerdo de aprobación inicial del expediente 26/2025 por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025, instruido con una modificación presupuestaria para asignar un crédito extraordinario a la partida 10000-15100-40000, destinado a realizar una transferencia corriente al Ayuntamiento de Sevilla, con la finalidad de proceder a la amortización de un préstamo de titularidad municipal, bajo la denominación “Cajasur Inversiones 2021”, mediante baja de crédito, por igual importe, que será financiado con el remanente de tesorería positivo para gastos generales resultante la liquidación del Presupuesto de la GUMA de 2024, que arroja un superávit por idéntica cuantía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se procede a su corrección mediante la publicación de la presente rectificación debiendo figurar, en lugar de la cantidad errónea indicada en el Edicto anterior (5.600.378,70 euros), la correcta de 5.600.738,70 euros aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2025, conforme al siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-40000	A la Administración General de la Entidad Local	5.600.738,70
TOTAL		5.600.738,70

BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

ESTADO DE GASTOS

PROYECTO	APLICACIÓN	IMPORTE/€
0-87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.600.738,70
TOTAL		5.600.738,70

Continúa expuesto al público, por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, el expediente 26/2025 tramitado en la Sección de Gestión Presupuestaria, Servicio de

Código Seguro De Verificación	3l+Amd6Uh08YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	11/07/2025 11:12:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3l+Amd6Uh08YJeRL2wet2g==		





Contratación y Gestión Presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, durante el cual podrá ser examinado por los interesados y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o en el de la propia Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. En caso de no formularse reclamación alguna, la referida modificación de créditos se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
EI SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.
P.D.F.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Fdo.: José Moreno Montero.
(Por resolución nº1636 de 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	3l+Amd6Uh08YJeRL2wet2g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	11/07/2025 11:12:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3l+Amd6Uh08YJeRL2wet2g==		

